

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(19 DE SEPTIEMBRE DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1255

31 DE AGOSTO DE 2011

Presentada por la representante *Fernández Rodríguez*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares provenientes de la R. C. 102-2010, para que sean transferidos según la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad
2 de diez mil (10,000.00) dólares provenientes de la R. C. 102-2010, para que sean
3 transferidos según la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo
4 de los fondos reasignados según se detalla a continuación:

5 1. Para la compra de dos (2) fuentes de agua
6 para la Escuela Emilio E. Huyke, ubicada
7 en la Calle Santa Rosa de la Urbanización

1	Altamesa de Río Piedras.	\$1,000
2	2. Para la Compra de equipo de cocina para ser	
3	utilizadas en la facilidades deportivas	
4	del Residencial Vista Hermosa.	\$2,500
5	3. Para la compra de una unidad consola de aire	
6	acondicionado para ser instalada en	
7	Salón Pre-Escolar del Programa de Educación	
8	Especial de la Escuela de la Comunidad	
9	Santiago Iglesias Pantín, ubicada en la Calle	
10	Torres Cintrón esquina Calle Ferrer y Ferrer	
11	de la Urbanización Santiago Iglesias de Río Piedras.	\$2,250
12	4. Para transferir a la Asociación Recreativa Las Lomas, Inc.	
13	para ayudar a sufragar parte de los costos de	
14	adquisición de maquinaria o equipo de	
15	mantenimiento general para el parque de	
16	beisbol de la Urbanización Las Lomas	
17	de Río Piedras.	\$3,250
18	5. Para ser transferidos a la Asociación Recreativa	
19	de la Urbanización Santiago Iglesias Pantín, Inc.	
20	para cubrir parte de los gastos operacionales	
21	y administrativos.	\$1,000
22	Total	\$10,000.00

1 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
2 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

3 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
4 de su aprobación.